

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 12-21

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

**Área de especialidad de la convocatoria:**

**Antropología**

#### **Descripción**

##### **Apoyo docente del curso Taller de Investigación I (4to año Arqueología)**

El producto final del Taller de Investigación I es la elaboración y presentación individual de un diseño inicial de investigación coherente y viable en términos de formulación del problema / antecedentes / objetivos e indicadores en relación con un tema de estudio.

#### **Antecedentes Generales**

Se busca desarrollar funciones de apoyo docente para el curso obligatorio de Taller de Investigación I, que se imparte a estudiantes de cuarto año de la Carrera de Antropología con especialidad en Arqueología. La cátedra de esta asignatura se dicta el primer semestre de 2021, los días jueves de 10:15 a 13:30 horas.

#### **Requisitos académicos**

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

- Título Profesional de Arqueólogo y/o de Ciencias Afines.
- Grado de Magíster y/o doctorado en Arqueología y/o Ciencias Afines.
- Conocimientos actualizados en el campo de la Arqueología.
- Acreditar trabajos en investigación en el ámbito público o privado.

### **Competencias requeridas**

- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Capacidad para desarrollar labores de docencia con alumnos/as de pregrado.
- Responsabilidad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso Ético-Social.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum vitae.
- Carta de motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo
2. Experiencia en docencia en Universidades
3. Experiencia en investigación: publicaciones, proyectos, dirección de tesis, etc.
4. Especialidad en el área de la Antropología

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las/os postulantes preseleccionadas/os a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días **18 al 22 de enero de 2021** (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

**Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.**